



**MEMORIA DEL GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A.
PRESENTADA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,
CELEBRADA EN QUITO, EL 31 DE MARZO DE 2015**

Quito, 12 de marzo de 2015.

Señores
ACCIONISTAS DE HIDROSIGCHOS C.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4) de la Ley de compañías y las normas pertinentes del Estatuto, me es grato presentar a ustedes la memoria razonada acerca de la situación de HIDROSIGCHOS C.A., acompañada del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y más los demás documentos exigidos por la ley, en los siguientes términos:

1.- Mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006034, del 10 de diciembre de 2013, la Superintendencia de Compañías aprobó la transformación de la compañía Hidrosigchos Cía. Ltda. en compañía anónima HIDROSIGCHOS C.A.; la prórroga del plazo de duración; la modificación del objeto social; el aumento del capital suscrito de USD 800,00 a USD 2'000.000,00; la fijación del capital autorizado en USD 4'000.000,00; y, la adopción de nuevo estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Los trámites dispuestos por el ente de control concluyen con la inscripción de la mencionada escritura en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2014 y, la autorización de la Superintendencia de Compañías para operar legalmente como compañía anónima.

2.- La transformación y aumento de capital mencionados dio lugar a que con fecha 30 de abril de 2014 se celebrara el Contrato de Licencia mediante el cual y contando con la autorización del entonces CONELEC, hoy Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL -, HIDROSIGCHOS C.A. adquiriera todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de permiso para la construcción, instalación y operación de la central de generación de energía eléctrica denominada "Proyecto Hidroeléctrico Sigchos" de octubre 24 del 2006 y, por consiguiente, nuestra empresa pasara a ser, como efectivamente lo es el Titular del Permiso para la ejecución y manejo de dicha central.

3.- Tan pronto como HIDROSIGCHOS C.A. pasó a ser el Titular del Permiso, con fecha 23 de mayo de 2014, se contrató una auditoría integral de los diseños y documentos recibidos del anterior propietario del proyecto. Como resultado de aquello, la empresa seleccionada SIPETROL S.A. sugirió lo siguiente:

José María Ybarz S/N y Panamericana Norte Km12 - Teléfonos: (593) 2 2823 934 / (593) 9 9363 1214

hidrosigchos@gmail.com

Quito -Ecuador

- Cambiar el esquema del proyecto en su concepción, ya que el diseño original, como el diseño optimizado, no obedecían a las condiciones morfológicas y geológicas del sitio de implantación de las obras;
- Que el sistema hidráulico de conducción sea diseñado a presión, considerando un tramo de tubería de baja presión, un tramo de túnel, y luego un tramo de tubería de carga; y,
- Modificar el trazado de la tubería de presión y reubicar la casa de máquinas, pues en los sitios anteriormente seleccionados las condiciones geológicas son desfavorables.

4.- Concluida la mencionada auditoría, el 30 de julio de 2014 firmamos un nuevo contrato con SIPETROL S.A., esta vez, para ejecutar los trabajos preliminares necesarios para el desarrollo de la central hidroeléctrica Sigchos, cuyo alcance se orienta a;

- Minimizar las incertidumbres técnicas y presupuestarias del proyecto mediante estudios adicionales y un rediseño de las obras de captación, conducción y vías de acceso a Casa de Máquinas.
- Iniciar obras de construcción en captación. En esta primera etapa se ejecutó el desvío temporal del río Toachi en el área prevista para los futuros desarenadores, de modo que se aproveche ese movimiento de suelos en obras definitivas; e,
- Iniciar el proceso de compra del equipo electromecánico para la central (esquema water to wire) mediante un proceso de licitación con potenciales proveedores, realizar la correspondiente evaluación, definir y legalizar la adquisición, montaje y puesta en marcha de la central. A la fecha hemos definido las condiciones con el ganador de la licitación, la empresa ANDRITZ HYDRO S.L. de España y nos encontramos en el proceso de legalización del correspondiente contrato

5.- Finalmente, el 06 de enero último, celebramos el contrato por el cual: SIPETROL S.A. se compromete y obliga para con HIDROSIGCHOS C.A. a ejecutar los trabajos de diseño, suministro y construcción (EPC) de la central de generación hidroeléctrica Sigchos, con sujeción a los planos, especificaciones generales y especiales del proyecto; y, a suministrar por su cuenta todos los materiales, equipos, mano de obra, dirección técnica, gestión administrativa y, en general, todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del proyecto.

6.- Los trabajos se ejecutan a buen ritmo y podemos afirmar que la construcción de la central hidroeléctrica es una realidad tangible, aplaudida por las autoridades y población de Sigchos.

De común acuerdo entre las partes, hemos comprado los terrenos necesarios para las obras de embalse, captación, conducción y vía de acceso al portal del túnel. En el proyecto trabajan los vecinos del sector y habitantes de la cabecera cantonal de Sigchos, a ellos se alquilan volquetas, buses y camionetas, es decir, hemos generado nuevas fuentes de trabajo y reactivado en buena medida la economía del sector.

7.- Por último, es pertinente informar que nuestra gestión como Gerente General se HIDROSIGCHO C.A. se ha caracterizado por la mayor transparencia posible pues hemos cumplido a cabalidad con el Estatuto y las normas legales aplicables. Las cuentas del activo, pasivo y patrimonio que constan en el Balance General reflejan con exactitud el estado de situación financiera de la compañía a diciembre 31 de 2014, pues sus registros se sujetan a los principios contables de general aceptación como ha verificado la Comisaria en los permanentes exámenes o verificaciones que ha practicado.

Atentamente,



Jorge Abedrabbo Larach
**GERENTE GENERAL
HIDROSIGCHOS C.A.**